



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE POZO LORENTE

ANUNCIO

El Pleno de Ayuntamiento de Pozo Lorente, en sesión de fecha tres de febrero de dos mil doce, adoptó el acuerdo que literalmente se transcribe.

Primero.– Disponer la exposición pública del avance del Plan de Ordenación Municipal de Pozo Lorente.

Segundo.– Ordenar la publicación de este acuerdo o del correspondiente anuncio en el “Diario Oficial” de Castilla-La Mancha y “Boletín Oficial” de la provincia de Albacete, sin perjuicio de la utilización de otros medios de difusión y participación.

Tercero.– El período de información pública al que se someterá el expediente será de treinta días hábiles, contados desde la última fecha de publicación del presente acuerdo.

Cuarto.– Durante el período de información pública todas las personas, físicas y jurídicas, podrán:

– Consultar toda la documentación escrita, gráfica y cartográfica que integra el instrumento o expediente, en el Ayuntamiento de Pozo Lorente, sito en calle Libertad, 1, en horario de 9:00 horas a 13:00 horas de lunes a viernes.

– Presentar alegaciones, sugerencias, informes y cualquiera otros documentos que estimen oportunos aportar en relación con el instrumento o expediente expuesto, lo cual se producirán a través del registro general del Ayuntamiento de Pozo Lorente.

Quinto.– Remitir a los Servicios Periféricos de la Consejería de Fomento y de la Consejería de Agricultura el avance a los efectos previstos para la fase de consulta previa y elaboración del documento de referencia prevista en la legislación ambiental.

En Pozo Lorente a 15 de febrero de 2012.–El Alcalde-Presidente, Luis Miguel Atienzar Núñez. 3.694